



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Martes 26 de Junio de 2018

NÚM. 19

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CABILDO
SESIÓN NÚMERO 085

En Angamacutiro de la Unión, Cabecera del municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Angamacutiro, estando presentes el Ciudadano Xavier García Granados, Presidente Municipal; C. José Alberto Campos Maldonado, Síndico Municipal; del Cuerpo de Regidores: C. Margarita Chávez Guillén, C. José Guadalupe Ruiz Acevedo, C. María Toledo Jaimes, C. César Cardona Aguilera, C. Mireya Bañales Silva, C. Pedro Rodríguez Cabrera, y C. José Luis Torres Madrigal.

Acto seguido el ciudadano Marco Antonio Lemus Salgado, Secretario del Ayuntamiento, inició la sesión de Cabildo número 85, quien pone a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

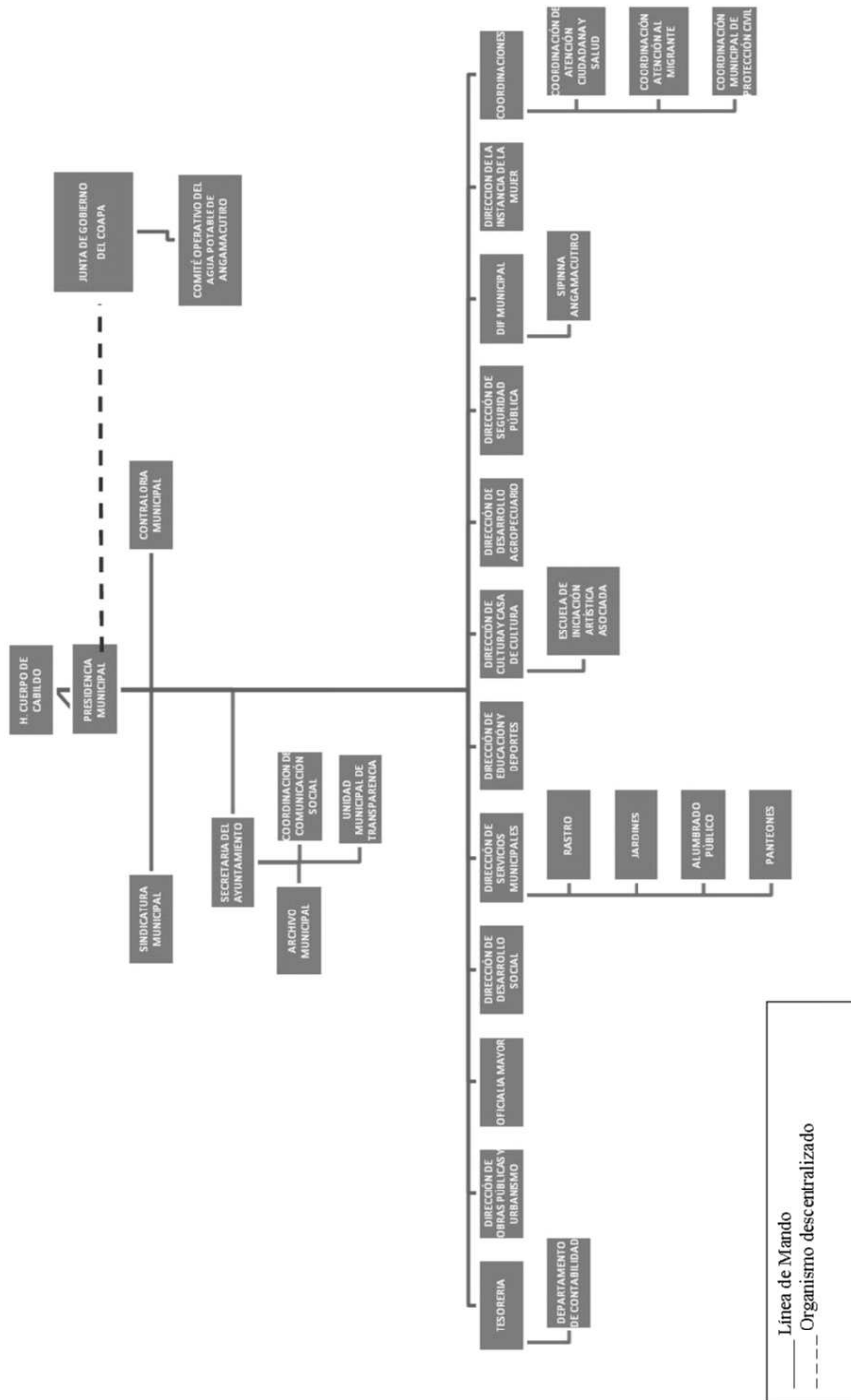
1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. Modificación al Organigrama Municipal.
6. ...
7. ...
8. ...

DESARROLLO DE LA SESIÓN

QUINTO PUNTO.- En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento propone al Pleno una modificación estructural al Organigrama Municipal, que mediante la cual se realizan los ajustes, actualizaciones y divisiones de diversas áreas de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de adecuarlas a la realidad operativa de las mismas. Se analizan los cambios, las modificaciones y actualizaciones al Organigrama. Se somete a votación el punto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. Se ordena al Secretario del Ayuntamiento su publicación en el Periódico Oficial del Estado para el cumplimiento de Ley, así como en la Gaceta Municipal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIGRAMA
H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUATIRO, MICH.
PERIODO 2015 - 2018



.....
.....
.....

OCTAVO PUNTO: Se levanta la presente Acta de Cabildo número 85, dándose lectura y se somete a votación, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

De conformidad con las atribuciones que me concede el Artículo 53 en su fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal y lo dispuesto en el Artículo 50 en su fracción V del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 15:00 quince horas del día 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho. Hago constar de los actos descritos. Doy fe.

RÚBRICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO

C. XAVIER GARCÍA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JOSÉ ALBERTO CAMPOS MALDONADO, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

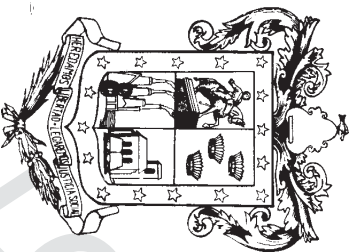
REGIDORES

C. MARGARITA CHÁVEZ GUILLÉN.- C. JOSÉ GUADALUPE RUIZ ACEVEDO.- C. MARÍA TOLEDO JAIMES.- C. CÉSAR CARDONA AGUILERA.- C. MIREYA BAÑALES SILVA.- C. PEDRO RODRÍGUEZ CABRERA.- C. JOSÉ LUIS TORRES MADRIGAL. (Firmados).

MARCO ANTONIO LEMUS SALGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Firmado)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL